

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 8.610/2012

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de noviembre de 2012, fue aprobado provisionalmente el expediente 06/12 de modificación del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal mediante transferencias en el vigente Presupuesto de este Organismo Autónomo y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente el mismo.

Todo ello y de conformidad con el artículo 179.4 en relación al 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, a continuación se proceda a su publicación íntegra:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
613.341.21200	Edificios y Otras Construcciones	35.330,00 €
<b>Importe Total</b>		<b>35.330,00 €</b>

<b>BAJAS:</b>		Transferencias Negativas
Aplicación Presupuestaria	Denominación	
631.922.12004	Personal Funcionario Retribuciones Básicas Grupo C2	6.000,00 €
631.922.12100	Personal Funcionario Retribuciones Complementarias Destino	4.000,00 €
631.922.12101	Personal Funcionario Retribuciones Complementarias Especifico	2.000,00 €
613.922.13000	Personal Laboral Retribuciones Básicas	2.000,00 €
613.922.13100	Remuneraciones Personal Laboral Temporal	4.000,00 €
613.922.16000	Seguridad Social Personal Funcionario	6.500,00 €
613.922.16001	Seguridad Social Personal Laboral	4.700,00 €
613.922.16002	Seguridad Social Personal Laboral Temporal	1.000,00 €
613.341.48000	Becas O Ayudas por Estudio	2.330,00 €
613.341.48015	Convenio Colaboración Lucecor Fútbol Sala	800,00 €
613.341.48020	Becas Deportivas Locales Alto Nivel	2.000,00 €
<b>Importe Total</b>		<b>35.330,00 €</b>

Lo que se hace público para general conocimiento  
Lucena, a veintiocho de diciembre de 2012.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.